

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 002/23, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, PARA LA APERTURA DEL SOBRE N° 1

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Gestora de apertura de los Sobres relativos al Expediente electrónico: Exp. MC.: 002/23, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación de una empresa que se encargue de la prestación del servicio de selección de personal para la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público extraordinaria autorizada a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

MANIFIESTA

PRIMERO. Que, con fecha 10 de enero de 2023, el Órgano de contratación de INTURJOVEN acordó iniciar Expediente para la contratación de una empresa que se encargue de la prestación del servicio de selección de personal para la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público extraordinaria autorizada a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y el gasto correspondiente, y designando a una Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento.
- Vocales:
 - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.
 - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica de la Dirección Financiera.
 - D^a. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.
- Secretaria: D^a. Ángeles González Vázquez, Técnico del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, con voz y voto.

SEGUNDO. Con fecha 13 de enero de 2023, se publicaron sendos Anuncios de licitación para la contratación, en el Diario Oficial de la Unión Europea, con la Referencia: 2023/S 010-024517, y en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica SiREC, con la Referencia: 2023-0001132403.

Del mismo modo, con fecha 18 de enero de 2023, se publicó en SiREC, Anuncio en relación a la corrección del Anexo 7 al PCAP, relativo al Compromiso de adscripción de medios.

TERCERO. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, consta que presentaron su oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. , con C.I.F.: B-91302471.
- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., con C.I.F.: A-08673261.
- CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A., con C.I.F.: A-28056604.
- UTE E-HUMAN TECH, S.L. (C.I.F.: B-35729789) y CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L. (C.I.F.: B-18996801).

TERCERO. Reunida la Mesa de Contratación el 21 de febrero de 2023, a las 14.00 horas, con la presencia de todos sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en su calidad de Gestora de apertura del Expediente, y Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero y Único: Apertura del Sobre electrónico número 1, que contiene la Documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos para participar en la presente licitación.

La Gestora de apertura de los Sobres electrónicos relativos al presente procedimiento, procedió a realizar la apertura del Sobre electrónico número 1, presentado por las empresas licitadoras, observándose lo siguiente:

- *Las empresas DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L., y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., presentan toda la documentación relativa a los requisitos previos requerida.*
- *La empresa CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A. presenta toda la documentación relativa a los requisitos previos requerida y, además, un compromiso suscrito con la empresa MEYDIS S.L. (C.I.F.: B-28652121), mediante el que esta última se compromete a integrar la solvencia técnica exigible, aportando Certificado del Sistema de Gestión ambiental, conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001-2015 y material de papelería (cuadernillos y hojas de respuesta), requeridos en los Pliegos que rigen la presente licitación; cuyo análisis corresponde realizarlo dentro del plazo de diez días hábiles establecido en el artículo 150.2 de la LCSP.*

- La UTE E-HUMAN TECH, S.L. y CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L., aporta toda la documentación requerida en relación a las dos empresas integrantes de la misma, a excepción del Documento Europeo Único de contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y suscrito por cada una de ellas.

Por todo lo anterior, las personas miembros de la Mesa de Contratación adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: ADMITIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., y CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A., al haber cumplimentado éstas toda la documentación relativa a los requisitos previos para poder participar en la contratación de una empresa que se encargue de la prestación del servicio de selección de personal para la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público extraordinaria autorizada a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

SEGUNDO: REQUERIR DE SUBSANACIÓN A LA UTE E-HUMAN TECH, S.L. y CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L. para que, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10.2 del PCAP, aporte el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y suscrito por cada una de sus integrantes, concediéndole un plazo máximo de **3 días hábiles; y apercibiéndola de que, de no cumplimentar el requerimiento dentro del plazo establecido, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento.**

TERCERO: PUBLICAR UNA DILIGENCIA DE LA PRESENTE ACTA en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación electrónica SIREC.

CUARTO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de febrero de 2023, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz
Gestora de apertura electrónica de Sobres.
Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN.

